

ORD. N° 1669,

**ANT.:** Autorización del Segundo llamado a licitación, para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del Segundo llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC AGROCAP, año 2019.

SANTIAGO, 21 NOV. 2019

**A:** RODRIGO LÓPEZ ULLOA  
GERENTE GENERAL OTIC AGROCAP

**DE:** JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al Segundo llamado del Programa Becas Laborales del OTIC Agrocap, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 32.692.360 (Treinta y dos millones seiscientos noventa y dos mil trescientos sesenta pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cinco días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 2298, de 20 de Junio de 2019 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2019, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

MVP / ANI / JVV

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes